

**RESULTADO DE LA EVALUACION DE LA CONVOCATORIA NRO 927-2026 DEL SERVICIO DE
MONITOREO Y SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN FISICA Y FINANCIERA DE LOS PROYECTOS DE
INVERSION REGULAR PIR-05 Y PIR-07 FINANCIADAS POR EL PROGRAMA LLAMKASUN PERÚ,
EN LA UNIDAD TERRITORIAL AYACUCHO**

En la presente evaluación solo han sido consideradas las propuestas que fueron remitidas a través del correo electrónico cfasg_propuestas@llamkasunperu.gob.pe hasta las 23:59 horas del día 08/07/2026, de acuerdo a lo establecido en el cronograma publicado en la página web del Programa de Empleo Temporal "Llamkasun Perú".

Para los efectos de determinar que propuestas se encuentran admitidas se procedió a verificar la documentación remitida obteniendo lo siguiente:

N°	PROVEEDOR	CUMPLIMIENTO DE DOCUMENTOS SOLICITADO (ADMITIDO (A) /NO ADMITDO (A))
1	TENORIO PRADO JESUS	ADMITIDO
2	NEIRA QUICAÑO WENDY LESLYE	ADMITIDO
3	QUISPE CCAHUIN NILO ARMANDO	NO ADMITIDO ¹
4	PALOMINO ARANGO WILIAN EDSON	NO ADMITIDO ²
5	ÑAUPAS NAJARRO SONIA	NO ADMITIDO ³
6	PARI PARI MICHAEL ELVIS	NO ADMITIDO ⁴

Ahora bien, como resultado se obtuvo que dos propuestas fueron admitidas considerando que cumplen con los requisitos mínimos establecidos en los Términos de Referencia; después de la evaluación realizada teniendo en cuenta los Principios Rectores de la Contratación Pública establecidos en la LEY N°32069, se obtuvo el siguiente resultado:

N°	PROVEEDOR	ESTADO
1	TENORIO PRADO JESUS	POSTOR GANADOR

Finalmente, cabe indicar que se realizaran las gestiones administrativas para la emisión y notificación de la orden de servicio Correspondiente.

ATENTAMENTE,

COORDINACION FUNCIONAL DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES

¹ No acredita el Diplomado y/o Especialización y/o Curso sobre el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, acreditado mediante certificado y/o constancia, asimismo el postor no ha formulado su propuesta económica conforme a lo establecido en el numeral XI de los Términos de Referencia. En efecto, el postor consignó como precio total.

² El postor no ha formulado su propuesta económica conforme a lo establecido en el numeral XI de los Términos de Referencia. En efecto, el postor consignó como precio total.

³ Propuesta tiene una vigencia hasta el día 09/07/2026, por lo que a la revisión de propuestas y la publicación de resultados no es válida, asimismo no llega a los 02 años de experiencia toda vez que se está considerando certificados y/o constancias. Si es CAS por Recursos Humanos, si es LOCADOR por Abastecimiento o en su defecto el alto cargo de la entidad pública.

⁴ El postor no ha formulado su propuesta económica conforme a lo establecido en el numeral XI de los Términos de Referencia. En efecto, el postor consignó como precio unitario al monto por entregable, ni reprodujo íntegramente la fórmula de pago establecida por el área usuaria.